



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** Solicitud de observaciones sobre los métodos de análisis, los criterios de rendimiento, el plan de muestreo y el anexo sobre factores de conversión de nitrógeno presentados por el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, en su 44.^a reunión, con miras a su adopción por la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.^o período de sesiones
- PLAZO:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ANTECEDENTES

1. El informe de la 44.^a reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) (REP25/MAS)¹ será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.^o período de sesiones.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los siguientes asuntos:

Métodos de análisis/criterios de rendimiento

- i. **Adopción:** Métodos de análisis, criterios de rendimiento y plan de muestreo para disposiciones de las normas del Codex, REP25/MAS, párrafos 19, 27, 45, 59 i) y 86 i), Apéndice II, Parte 1.

Anexo sobre factores de conversión de nitrógeno a proteínas

- ii. **Adopción:** Inclusión de los “Factores de conversión de nitrógeno a proteínas” como anexo a los *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999), REP25/MAS, párrafo 11 vi), Apéndice III.
3. Los documentos mencionados en el párrafo anterior han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex², de conformidad con la orientación general que figura en los párrafos 7 a 11.
 4. Las observaciones deben abordar **si los métodos de análisis, los criterios de rendimiento, el plan de muestreo y el anexo sobre factores de conversión de nitrógeno a proteínas están listos para su adopción.** En caso negativo, proporcione la justificación y propuestas para facilitar su adopción. Tenga en cuenta que el anexo contiene los factores de conversión de nitrógeno a proteína que han sido acordados por los comités pertinentes y que se han mencionado en las normas para productos o en los *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999)³. Los factores de conversión de nitrógeno a proteína no son objeto de discusión, y se han recopilado de manera que los Nx se incluyen en un único anexo a la norma CXS 234 para facilitar su consulta por parte de los analistas.
 5. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas y textos afines del Codex* (Parte 3: *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*) del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius⁴.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCMAS&session=44>

² <https://ocs.codexalimentarius.org/>

³ REP25/MAS, párrafo 9

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/publications/es/>

6. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular⁵ para facilitar la adopción de decisiones en el 48.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS⁶.
10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex⁷.
11. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

⁵ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

⁶ https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁷ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>